



José Carlos DEL CARMEN SARA

Médico neurólogo
Doctor en Salud Pública
Magíster en Gerencia de Servicios de Salud

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

Profesional Médico especialista en Neurología, Magíster en Gerencia de Servicios de Salud, Doctor en Salud Pública; con entrenamiento internacional en Gestión Hospitalaria (Paris-Francia), Aseguramiento y Políticas en Salud (Seúl -Corea).

Amplia experiencia y liderazgo en el sector salud a nivel nacional, habiendo desempeñado el cargo de viceministro de Salud del Perú entre los años 2005 al 2006 y del 2012 al 2014, así como de Superintendente Nacional de Salud entre los años 2018 a abril de 2019.

Fue jefe del Seguro Integral de Salud, del Fondo Intangible Solidario de Salud, director general de Salud de la Región Callao y del Hospital Nacional Daniel A. Carrión, cargo al que accedió al resultar ganador del Primer concurso Nacional para directores de Hospitales e Institutos especializados.

Ejerce la docencia universitaria a nivel de pre y posgrado por más de 40 años, en las cátedras de Neurología, Salud Pública, Gestión en Salud, Neurociencias y Políticas de Salud, siendo a la fecha Profesor Principal y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ha recibido la Condecoración de la Orden “Hipólito Unanue” en el grado de Gran Cruz por su contribución en elevar el nivel de salud de la población del país (Resolución Suprema N°019-2021-SA).

HOJA DE VIDA

I. GRADOS Y TITULOS

- Grado Académico de Doctor en Salud Pública.
Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima – Perú (2015).
- Grado Académico de Magíster en Gerencia de Servicios de Salud.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima - Perú (2004).
- Título de Especialista en Neurología.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima - Perú (1992).
- Título Profesional de Médico Cirujano.
Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima – Perú (1980).

II. OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

- Programa de Entrenamiento Internacional: Sistema Nacional de Aseguramiento en Salud y Políticas de Salud Materno infantil. Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA) – Escuela de Graduados en Salud Pública de la Universidad de Yonsei. Seúl – Corea. (octubre 2011).
- Stage en Gestión Hospitalaria. Centre Hospitalier Universitaire de Bicêtre. Assistance Publique - Hôpitaux de Paris - Francia. (diciembre 1998 a marzo 1999).
- Diplomado en Administración de Empresas de Salud. Universidad San Ignacio de Loyola. Lima- Perú. (junio 1997 a marzo 1998).
- Curso de Alta Gerencia Hospitalaria. Escuela Superior de Administración de Negocios para Graduados- ESAN. Lima-Perú. (febrero y marzo 1996).

III. ACTIVIDAD PROFESIONAL Y PRINCIPALES LOGROS

- **TRIBUNAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**
 - **Vocal del Tribunal de SUSALUD (agosto de 2023 a la fecha)**
Órgano resolutivo de la Superintendencia Nacional de Salud, que cuenta con autonomía técnica y funcional, y es competente para conocer y resolver en última instancia administrativa los procedimientos y materias sometidas a su consideración. Cargo al que accedió al resultar ganador del Concurso Público para la selección de Vocales del Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud, en mayo del 2023.
- **UNIVERDAD DE PIURA**
 - **Jefe de la Unidad de Posgrado y Formación Continua (enero de 2023 a julio 2024)**
Responsable del diseño del plan de posgrado de la Facultad de Medicina Humana, que incluye los programas de formación continua, diplomados y su proyección para el desarrollo de programas de Maestrías, doctorado y Segunda Especialidad en Medicina Humana, en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la Facultad y del Nivel Central.

Durante el desarrollo de su gestión, se logró incrementar la oferta académica de la Unidad a su cargo en un 300%, e iniciar el proceso de elaboración de la

propuesta técnica y conformación del equipo de trabajo para la creación del Programa de Maestría de Salud Pública y Políticas Públicas; asimismo, fue elegido como Miembro del Comité Coordinador de la Red de Gestores de Residentado Médico de ASPEFAM, para el periodo del 01-06-2023 hasta el 31-05-2025, en su calidad de representante de la UDEP.

- **UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**

- **Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana (enero de 2020 a diciembre 2022)**

Responsable de la formación académica, en el nivel de maestría, doctorado, programas de segunda especialidad, diplomados y educación médica continua de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres. En el marco de un estado de emergencia sanitaria por la pandemia por COVID 19, estableció estrategias para fortalecer los diferentes programas, así como enfrentar las diversas restricciones que imponía el estado de excepción y las medidas de aislamiento establecidas, habiendo logrado incrementar el número de postulantes y egresados en los programas de maestrías en un 235%, en relación al periodo prepandemia, así como el valor de producción de los programas de diplomados y Educación Médica Continua en un 206%, a través de la suscripción de convenios con instituciones, fundaciones y empresas ligadas al ámbito de la salud como la Fundación SMILE TRAIN, MAPFRE, TECNOFARMA, GOBIERNA CONSULTORES, entre otras, lo que conllevó a un sustantivo incremento en el número de actividades académicas y de participantes, así como en el posicionamiento de nuestros programas a nivel nacional e internacional; así mismo se implementaron mecanismos para fortalecer la identidad institucional de los estudiantes de los programas de Residentado Médico en las diferentes sedes hospitalarias de la universidad, fortaleciendo las actividades de formación y acceso a recursos bibliográficos, a fin de consolidar las competencias que los especialistas en nuestro país necesitan.

- **CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU**

- **Asesor de la Comisión de Salud (abril de 2020 a julio 2021)**

Brindó asesoría en temas relacionados a Sistemas de Salud, Políticas Públicas, Organización de Servicios, Salud Pública y Aseguramiento en Salud, participando en la revisión, análisis y elaboración de proyectos de ley, contribuyendo al seguimiento y análisis de las acciones que se requerían en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19. Al término del periodo gubernamental, recibió un reconocimiento por parte del presidente de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, por la alta capacidad, profesionalismo y eficacia demostrada en el ejercicio de sus funciones.

- **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

- **Sub-Jefe Institucional (mayo a septiembre de 2019)**

Tuvo a su cargo la conducción del inicio del proceso de implementación del nuevo Sistema de Control Interno para las Entidades del Estado en el Instituto Nacional de Salud, lo que implicó la incorporación del sistema, como una herramienta de gestión permanente y aplicable a toda la entidad, en el ejercicio de sus funciones directivas, visibilizados en los documentos de gestión de la

entidad. Entre las acciones que se establecieron fue la implementación del Equipo de Integridad Institucional, al que se le asignó la función de seguimiento de la implementación de las acciones siguientes, con el fin de dar continuidad a los procesos iniciados.

- **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

- **Superintendente Nacional (junio 2018 a abril 2019)**

Reorientó los Lineamientos de Política Institucional de SUSALUD, incorporando un énfasis en la gestión del riesgo en las diferentes instituciones que forman parte del sistema de salud, incluyendo aspectos sanitarios, financieros y de uso de recursos, con el objeto de promover un mejoramiento de los servicios y no solo la aplicación de sanciones, propiciando con ello un cambio en el comportamiento de dichas instituciones; para ello se suscribieron Convenios con los Gobiernos Regionales de Lima, Loreto, Cajamarca, Piura y Ucayali, se establecieron mecanismos de articulación interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Salud; así mismo, se suscribieron Convenios y Acuerdos de Cooperación con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual –INDECOPI, con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral –SUNAFIL, Pensión 65, ESSALUD, Asociación de Clínicas Privadas, entre otros, con el objeto de realizar acciones conjuntas, compartir plataformas de acceso, sistemas de información, ampliando así su alcance a nivel nacional, en beneficio de los ciudadanos.

- **DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

- **Asesor de la Dirección General (agosto 2017 a junio 2018)**

Condujo el proceso de elaboración y difusión de la norma técnica que establece Lineamientos para la Programación y entrega de compensaciones económicas, en el marco del Decreto Legislativo 1153 en la DIRESA Callao, con el objeto de promover el involucramiento del personal de la salud para el logro de las metas institucionales, indicadores de desempeño, compromiso de mejora de servicios e intervenciones estratégicas en Atención Primaria de Salud. Impulsó y sustentó el proyecto de “Ordenanza Regional que declara de prioridad regional la Promoción de la Salud, desde el enfoque territorial”, logrando su aprobación por parte del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao mediante Ordenanza Regional N° 016 de fecha 01 de diciembre de 2017.

- **FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD**

- **Jefe Institucional (febrero 2015 a junio 2017)**

Dio inicio al financiamiento de Procedimientos de Alto Costo, para la atención de pacientes pediátricos que requerían de trasplante hepático, no susceptible de ser intervenidos en el país, a través de la suscripción de un contrato con el Hospital Universitario Austral de la República de Argentina, cuyo financiamiento incluye costos del procedimiento, estadía, vuelos y seguros internacionales; así mismo, implementó el proceso especial de contratación de servicios de hemodiálisis privados, para la atención de pacientes con insuficiencia renal crónica, de manera complementaria a la oferta pública, gestionando mayores

recursos, que permitieron incrementar el presupuesto institucional de 158 millones a 189 millones de soles en el año 2015 y 192 millones en 2016.

- **MINISTERIO DE SALUD DEL PERU**

- **Viceministro de Salud Pública (enero a setiembre 2014)**

En el nuevo contexto de reorganización del Ministerio de Salud, diseño y sentó las bases de la nueva organización, en función a sus procesos claves y al logro de los objetivos estratégicos identificados y priorizados a través de un proceso participativo a nivel institucional, concretando espacios de coordinación multisectorial e intergubernamental, para el abordaje de las intervenciones y el registro de la información para la mejora y monitoreo de los principales indicadores sanitarios.

- **Viceministro de Salud (agosto 2012 a enero 2014)**

Durante este periodo, pudo concretar la propuesta planteada desde su gestión como jefe del Seguro Integral de Salud, para la unificación de los Planes de Beneficios que protegían a los pacientes afiliados al SIS, lográndose duplicar su presupuesto, con lo que se logró una mayor cobertura y disminución del rechazo a dichos pacientes. Se impulsó la firma de convenios de intercambio prestacional entre el SIS, ESSALUD, Gobiernos Regionales; así mismo, se extendió la firma de Convenios para pago prospectivo Per Cápita en el primer nivel de atención a nivel nacional, conllevando a un sustantivo incremento de la asignación presupuestal destinada a la atención preventivo promocional en salud. Contribuyó al desarrollo de la propuesta de Reforma de la Salud en el Perú, fomentando la participación y aportes de los diferentes actores, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud. Como presidente del Comité de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública, logró concretar un porcentaje de ejecución para el año 2013 superior al 90% del presupuesto de inversiones, superando lo alcanzado entre los años 2008 al 2012, en que se llegó a porcentajes de 17 a 78%.

- **SEGURO INTEGRAL DE SALUD**

- **Jefe Institucional (noviembre 2011 a agosto 2012)**

Como Titular de la entidad, impulsó la adecuación del marco normativo y la firma de convenios con las Unidades Ejecutoras de Salud a Nivel Nacional, viabilizando la ejecución de transferencias financieras prospectivas destinadas a garantizar el oportuno financiamiento de las prestaciones brindadas a los afiliados al SIS; así mismo concretó la firma de Convenios para el pago Per Cápita para el primer nivel de atención, suscrito con los Presidentes de los Gobiernos Regionales de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Callao, formulando la propuesta de unificación del Plan de Beneficios del régimen subsidiado del SIS a nivel nacional. Como Presidente del Comité Directivo del Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, desarrollado en el marco del Convenio General de Cooperación Internacional entre el Reino de Bélgica y la República del Perú, concretando la aprobación del Documento Técnico Financiero para la firma del Convenio Específico “Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS (SIS-TEC)”, con una asignación de veinte millones de euros destinados al apoyo técnico y presupuestal en áreas de mayor pobreza del Perú, de los departamentos de

Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Cusco, Junín y Cajamarca.

- **Subjefe Institucional (octubre 2010 – octubre 2011)**

Designado como presidente de la Comisión de Restructuración del SIS en el marco de la Ley de Aseguramiento y su reglamento, lideró la elaboración del proyecto de nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, que fuera aprobado mediante Decreto Supremo 011-2011 SA, publicado el 19 de julio de 2011.

Como Presidente de la Comisión Multisectorial encargada de realizar el estudio sobre la situación de las transferencias financieras del SIS a favor de las unidades ejecutoras de los establecimientos de salud a nivel nacional, impulsó el proceso de conciliación y reconsideración de prestaciones observadas, logrando efectivizar el pago de la totalidad de prestaciones validadas correspondiente a los períodos 2009 y 2010 y el inicio de las transferencias pendientes del año 2008, con lo que se dio inicio a la reversión de la grave crisis reputacional que afrontaba el SIS.

- **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

- **Gerente Regional de Salud (febrero 2009 – octubre 2010)**

Durante los primeros meses del ejercicio de las funciones transferidas en salud al nivel regional tuvo a su cargo el diseñar y liderar las acciones para enfrentar la pandemia por la nueva influenza A H1N1, contribuyendo al mejor control de la enfermedad en nuestro país, lo que fue reconocido por el primer mandatario de la República durante su mensaje a la nación por el aniversario de la independencia.

Presidió el Comité Técnico Implementador Regional de la Ley de Aseguramiento Universal en Salud en la Región Callao, promoviendo la articulación de los diversos prestadores y financiadores. Se impulsó el aseguramiento público en el ámbito de intervención lográndose un significativo incremento en la cobertura de afiliaciones y prestaciones sobre la base de un fortalecimiento del primer nivel de atención.

- **DIRECCION DE SALUD DEL CALLAO**

- **Director General (febrero 2008 – diciembre 2008)**

Tuvo a su cargo el preparar y conducir el proceso de transferencia de funciones sectoriales de salud del nivel nacional al nivel regional, propiciando la generación de consensos y cautelando un adecuado clima organizacional que permitió la conclusión del proceso en un ambiente de confianza y expectativa de desarrollo institucional.

- **MINISTERIO DE SALUD DEL PERU**

- **Viceministro de Salud (enero 2005 - agosto de 2006)**

Como Representante del Ministerio de Salud en el Consejo Nacional de Salud, facilitó la búsqueda de consensos para la aprobación de importantes propuestas de normas y Lineamientos de Política para el sector, entre ellos la referida al Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, Promoción de la Salud y el anteproyecto de Ley de Aseguramiento Universal en Salud.

Promovió acciones relacionadas a viabilizar el proceso de descentralización en el sector, participando en las reuniones de directores y representantes de los gobiernos regionales para el diseño conjunto de la Agenda y Hoja de Ruta para la transferencia de funciones y competencias en salud al nivel regional.

Brindó un particular impulso al desarrollo e implementación de Políticas para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, representando al Perú como ponente en la VII Reunión Regional de Observatorios de Recursos humanos en Salud, convocada por la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud de Canadá, en la ciudad de Toronto-Canadá en el año 2005.

- **HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION**

- **Director General (marzo 2003 – enero 2005)**

Cargo al que se accedió al resultar ganador del Primer concurso Nacional para directores de Hospitales e Institutos especializados. Durante el ejercicio del cargo logró establecer un clima organizacional propicio para el desarrollo institucional, elaborando, publicando y difundiendo el Plan Estratégico que marcó los lineamientos y objetivos orientados a propiciar un trabajo orgánico y participativo en todos los niveles de la Institución, priorizando las acciones destinadas a mejorar la calidad de la atención, el reconocimiento y motivación del personal de salud y un progresivo fortalecimiento de la oferta, a través del mantenimiento y adquisición de equipos estratégicos, sostenido en una mayor recaudación propiciada por la mejora en la percepción de los usuarios de la calidad de los servicios recibidos, así como por la atracción de inversiones por parte del Gobierno Nacional, Regional y otros Cooperantes.

- **OTROS CARGOS DESEMPEÑADOS**

- Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Técnica de la Dirección de Salud I Callao (2002 – 2003)
 - Director Técnico Adjunto de la Dirección de Salud II – Lima Sur (2001 – enero 2002)
 - Director Ejecutivo de Administración de la Dirección de Salud I – Callao (1998 -2001)
 - Subdirector de Hospital Nacional Daniel A. Carrión (1995 - 1998)
 - Médico Neurólogo del Hospital Nacional Daniel A. Carrión (1984- 1992)

IV. ACTIVIDAD DOCENTE

- Profesor Principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la especialidad de Neurología en la sede docente Hospital Nacional D. A. Carrión (1982 – a la fecha), así como en los Programas de Post Grado de Segunda Especialización en Neurología y Gestión de Servicios de Salud, Maestría de Gerencia de Servicios de Salud y Neurociencias (2004 – a la fecha). Fue presidente del Comité de Post Grado en la Especialidad de Gestión en Salud de la Facultad de Medicina de San Fernando (2015 - 2019) y Coordinador del Doctorado en Neurociencias (2017 - 2018).
- Fue director de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Martín de Porres (2020 al 2022), Docente en los programas de

Doctorado en Medicina, Salud Pública, Maestría en Salud Pública y Gestión de Sistemas de Salud (2007 y 2016 a la fecha), delegado Académico del Doctorado en Salud Pública (2017-2019).

- Docente, responsable de la Unidad de Posgrado (2023-2024) y miembro del Comité Consultivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Piura (2016 - 2025).
- Miembro del Consejo Consultivo de la Carrera de Ingeniería Biomédica de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Peruana Cayetano Heredia (2019 -2021).

V. RECONOCIMIENTOS

- Condecoración de la Orden “Hipólito Unanue” en el grado de Gran Cruz por contribución a elevar el nivel de salud de la población del país (Resolución Suprema N°019-2021-SA).
- Investigador registrado en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT de julio 2020, ratificado a partir del 2022.
- Reconocimiento otorgado por el presidente de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República por la alta capacidad, profesionalismo y eficacia demostrada en el ejercicio de la función de Asesor de la Comisión de Salud y Población durante el periodo parlamentario 2020 - 2021 (julio 2021).
- Reconocimiento otorgado por el ministro de Salud por el valioso apoyo a la gestión como Jefe del Fondo Intangible Solidario de Salud (julio 2016).
- Reconocimiento otorgado por el Ejercito del Perú por el permanente apoyo brindado a la Institución (julio 2016).
- Diploma de Reconocimiento otorgado por la Federación Peruana de Administradores de Salud por la destacada labor para el desarrollo de la Administración y Gestión Hospitalaria (noviembre 2012).
- Resolución de Decanato y medalla de Distinción Honorífica otorgado por el Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú (octubre de 2010).
- Diploma y medalla de distinción honorífica “Daniel Alcides Carrión”, otorgada por el Consejo Regional XVIII-Callao del Colegio Médico del Perú (octubre de 2010).
- Diploma y medalla de Reconocimiento otorgado por la Asociación del Cuerpo Médico de la Dirección Regional de Salud del Callao (octubre de 2010).
- Reconocimiento otorgado por la Gobernación de la Provincia Constitucional del Callao por méritos extraordinarios y constantes acciones en beneficio de la población del Callao (Resolución de Gobernación 012-2008-IN/1508-GPCC).
- Reconocimiento otorgado por la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao por la labor asistencial y social a favor de la población del Callao (julio 2008).
- Reconocimiento otorgado por la Prefectura Regional de la Provincia Constitucional del Callao en merito a la destacada trayectoria en beneficio de la comunidad del Callao (Resolución Prefectural 015-2004-P-CALL).

VI. PUBLICACIONES

- “Incidence of cerebrovascular disease in Peru from 2015 to 2023”. PLOS Glob Public Health 2025 May 29;5(5):e0004559. doi: 10.1371/journal.pgph.0004559. eCollection 2025.
- “Frecuencia de migraña y discapacidad generada en estudiantes de medicina humana de una universidad privada en Lima, Perú”. Revista de Neuropsiquiatría. Vol. 86, Núm. 1, 2023, DOI: <https://doi.org/10.20453/rnp.v86i1.4462>.
- “Síndrome orbitofrontal en un interno con infracciones por secuestro agravado, violación sexual y muerte de una menor de edad”. Revista Horizonte Médico. Vol. 23, Núm. 2, 2023: e2143.
- “Association between maternal depression and emotion and behavior regulation in Peruvian children: A population-based study”. Preventive Medicine Reports. Volume 28, August 2022, 101879.
- “COVID-19: Lecciones aprendidas tras un año de pandemia en el Perú”. Revista Horizonte Médico. Vol. 21, Núm. 1, 2021: e1364.
- “Coronavirus y las amenazas a la salud mundial”. Revista Horizonte Médico. Vol. 20, Núm. 1, 2020: 4-5.
- “Satisfacción y tiempo de espera de usuarios de establecimientos de salud peruanos: análisis secundario de ENSUSALUD 2014-2016”. Anales de la Facultad de Medicina. U.N.M.S.M. Vol. 80, Núm. 3, 2019: 288-97.
- “Lineamientos y estrategias para mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud”. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2019; 36 (2) :288-95.
- “Cobertura de aseguramiento en salud: el caso peruano desde la Ley de Aseguramiento Universal”. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2019; 36 (2): 196-206.
- “La especialidad médica de Gestión en Salud en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: 30 años formando gestores para el sector salud”. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2019; 36 (1): 116-22.
- “Brecha entre cobertura poblacional y prestacional en salud: un reto para la reforma de salud en el Perú”. Anales de la Facultad de Medicina. U.N.M.S.M. Vol. 79, Núm. 1, 2018.
- “Sistema Nacional de Aseguramiento y Políticas de Salud en la República de Corea”. En: Experiencias de los becarios de KOICA-Perú- Recopilación de ensayos. Ed. Argos 2014.
- “Esperanza: The population cancer control plan in Peru”. Cancer Control 2014 - Supplement 1: ICCC5. Global Health Dynamics, 2014.
- “Instrumentos del Compromiso por la Calidad y Seguridad del Paciente en la Región Callao”. Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Salud. 2010.
- “Desafíos y perspectivas de la salud en el Callao en el marco de la Descentralización”. Revista Integridad Médica. Consejo Regional XVIII-Colegio Médico del Perú. Año 1 No. 1. septiembre 2009.
- “Salud y Desarrollo”. Editorial. Revista Peruana de Neurología. Vol. 10 No.1 2007.
- “Recursos Humanos en el Día Mundial de la Salud”. Revista de la Academia Peruana de Salud. Vol. 13 No.1. 2006.

- “Hacia un aseguramiento universal en salud”. Anuario de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud 2005.

VII. REPRESENTACIONES Y MEMBRESÍAS

- Miembro de la Asociación de Calidad en Salud del Perú – ASOCALP; en calidad de asociado a partir del 2016. y titular a partir del 2024.
- Miembro Honorario de la Federación Peruana de Administradores de Salud; a partir del 2012.
- Miembro de la Sociedad Peruana de Neurología (Antigua Sociedad Peruana de Psiquiatría, Neurología y Neurocirugía), incorporado como Miembro Asociado en 1984 y como Miembro Activo a partir de 1986.
- Miembro de la Junta Directiva y secretario general de la Sociedad Peruana de Neurología (Antigua Sociedad Peruana de Psiquiatría, Neurología y Neurocirugía) de 1990 - 2004.
- Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Peruana de directores de Hospitales e Institutos. 2004 - 2005.
- Miembro de la Junta Directiva del Comité de Prevención y Tratamiento de la Epilepsia, 1994 – 1998.
- Editor y fundador de la Revista Peruana de Neurología (1995 – 2003 y 2007) y del Boletín de la Sociedad Peruana de Neurología (1990 – 1994).